SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001424	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — Documento: 80011609-7

Domicilio: EUSEBIO AYALA Nº 2759 ESQ. SANTACRUZ DE LA SIERRA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO — Documento: 811.001-8

Domicilio: AVDA. FNDO. DE LA MORA Y PARIRI Nº 1069 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/09/2019	00:00 hs de 11/09/2019	24:00 hs de 31/01/2020	143	Gs. 35.000.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	432.727
I.V.A. s/Prima	43.273
Premio	476.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	476.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Agente: CACERES PAREDES, CRISTINO LELIO
Dir.: WILLIAN RICHARZON Nro. 352
Matrícula: 14 Tel: 333931

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		476.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/09/2019	476.000
TOTAL		476.000

Responsabilidad Máxima Gs. 35.000.000

Emitido en ASUNCIÓN, 12 de septiembre de 2019

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001424
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Especificas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, con domicilio en EUSEBIO AYALA N° 2759 ESQ. SANTACRUZ DE LA SIERRA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 35.000.000.- (Guaranies: Treinta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO, con domicilio en AVDA. FNDO. DE LA MORA Y PARIRI N° 1069, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 65/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 8/2019 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" ID N° 365490.-

"LA PRESENTE POLIZA REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA FIRMA DE EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES) DE LA PERSONA JURIDICA TOMADORA Y AFIANZADA COMO CONSTANCIA DE ACEPTACION"

El presente seguro se otorga para garantizar el cumplimiento fiel y oportuno por parte del Tomador de las cláusulas del contrato mencionado en el párrafo anterior.

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cardena